

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA
EN CASTILLA-LA MANCHA**

GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.4 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1 de 2004, de 5 de marzo, y en relación con la notificación de los valores catastrales resultantes de los procedimientos de valoración colectiva de carácter parcial que se ha llevado a cabo por la Gerencia Regional del Catastro de Castilla-Mancha-Toledo en los municipios de Bargas, Fuensalida, Illescas, Madridejos, Magán, Novés, Olías del Rey, La Torre de Esteban Hambrán, Las Ventas de Retamosa y Toledo, se pone en conocimiento de todos los interesados que la relación de los titulares catastrales con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, tras haberse intentado por dos veces o por una sola si constaran como desconocidos, estará expuesta en los respectivos Ayuntamientos de los referidos municipios (en función de la ubicación de cada bien inmueble) y en la Gerencia Regional del Catastro de Castilla-Mancha-Toledo, sita en plaza de Buzones, número 6, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, de lunes a viernes, dentro del horario ordinario de atención al público, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia presencial. Dicha relación se publica, así mismo, en la sede electrónica de la Dirección General del Catastro (<http://www.sedecatastro.gob.es>), para su consulta individual.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de su vencimiento. El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Toledo 5 de diciembre de 2013.–El Gerente Regional, José Alfonso Solórzano Martín.

N.º I-11074